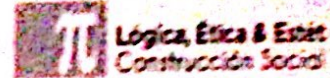




PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S.
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



NOTIFICACION POR AVISO

Documento a Notificar: REQUERIMIENTO ENTREGA DE MATERIAL DE EQUIPO ENTREGADO MEDIANTE CONTATO DE COMODATO.

Persona a Notificar: ALEX LEONARDO GRANADOS MAESTRE.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 1792 del 30 de Abril de 2018 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual solicita de manera inmediata al señor **ALEX LEONARDO GRANADOS MAESTE**, la entrega material del computador portátil marca Lenovo, características: Intel CORE I3 – 400m (2.40 GHZ), 4GB RAM, 500 GB 7200 RPM, HD 14 IN 1366X768 LED, Windows 8 Profesional, o Windows 7 Profesional, Serial CB 35929979, Calcomanía de inventario del Municipio de Bucaramanga No 70371, que le fuera entregado a título de comodato o préstamo de uso en Noviembre de 2015, por parte del Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Desarrollo Social, conforme la Contrato de Comodato No 509, para el funcionamiento de las funciones como Edil; procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el oficio anteriormente descrito fue enviado a través de la empresa de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472** a la dirección Calle 14 A No 32 – 40 y fue devuelta por la causal **“Desconocido”**; en consecuencia, se hace necesario comunicar la solicitud del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los _____

18 JUL 2018

En Constancia firma,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CALUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día _____ () del mes de _____ de 2018 a las 7:30 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy _____ () del mes de _____ de 2018 a las 5:00 P.M.

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 24 – 52, Edificio Fase II
Commutador (57-7) 6537000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia